

Miércoles, 21 de diciembre de 2011

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA RECHAZA LA IMPLANTACIÓN DE LOS ‘MINI-JOBS’ PORQUE INCENTIVAN LA PRECARIEDAD LABORAL

Provocarían una “juventud *mini-job*” obligada a tener varios empleos para poder subsistir

El Consejo de la Juventud de España (CJE) advierte que establecer en España los denominados ‘miniempleos’ o ‘mini-jobs’, tal y como ha recomendado la patronal CEOE, tendría graves consecuencias para el empleo juvenil. El CJE espera que no lleguen a implantarse este tipo de contrataciones parciales porque generarían una “juventud *mini-job*” que podría verse obligada a tener varios empleos para poder subsistir, incluso recurriendo una y otra vez al mercado negro, lo que originaría un colapso del mercado de trabajo y promovería la economía sumergida.

El Consejo de la Juventud de España considera que las y los jóvenes que dispusieran sólo de un ‘mini-empleo’ tendrían que ser compensados con ayudas sociales complementarias e incluso seguir dependiendo de sus progenitores, es decir, tendrían más dificultades para ser independientes y emanciparse. El CJE confía en que el nuevo Gobierno rechace la idea de aplicar los ‘mini-jobs’ porque, en su opinión, la generalización de este tipo de contratos recrudecería la situación de precariedad laboral de la juventud y supondría un abaratamiento del despido todavía mayor que el actual. A juicio del CJE, tendría también otros efectos negativos, como mayor inestabilidad y temporalidad en el empleo, aumento de las contrataciones parciales y de la discriminación laboral indirecta que sufren las mujeres que trabajan y, a su vez, asumen las tareas del hogar.

El Consejo de la Juventud de España también está en contra de la aplicación de los ‘mini-jobs’ porque su implantación tendría repercusiones sobre el consumo, puesto que al disminuir el poder adquisitivo de la población bajaría el gasto invertido en la compra de bienes. El CJE recomienda, tanto a las grandes empresas como a las PYMES, la creación de puestos de trabajo de mayor calidad porque es una inversión altamente rentable que redundará en más productividad y mayores beneficios.

El Consejo de la Juventud de España es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el que están representadas más de 60 entidades juveniles de todo el Estado, entre organizaciones y los consejos de juventud autonómicos. El principal objetivo de esta plataforma, creada por ley en 1983, es dar respuesta a las demandas de los y las jóvenes para el desarrollo de sus objetivos tanto individuales como colectivos.